CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 26 de noviembre de 2015

CIRCULAR Nº SE/IEMS/DAD/C-039/15

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S

Con fundamento en el **artículo 440 de la Ley Federal del Trabajo**, que define por *huelga la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores*, que para efectos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF), fueron los afiliados al Sindicato de la Unión de Trabajadores del IEMS (SUTIEMS), quienes promovieron y decidieron el emplazamiento y posteriormente el estallamiento de la huelga.

El **articulo 447** de la mencionada Ley señala que ***la huelga es causa legal de suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo por todo el tiempo que dure***, esto implica que tanto el patrón como el trabajador están eximidos de la obligación de cumplir con sus deberes como lo son la prestación del servicio por parte de los trabajadores, y el pago de salarios y cumplimiento de las obligaciones relativas al régimen de seguridad social por parte del patrón.

Por lo anterior, resulta **IMPROCEDENTE el otorgamiento de DÍAS ECONÓMICOS Y/O ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA en el periodo 17 al 22 de noviembre** del 2015, pues en dicho tiempo **se suspendieron los efectos de las relaciones de trabajo a causa de la Huelga, y dichas prestaciones sólo son posibles cuándo se trate de días hábiles laborables.**

Asimismo, serán PROCEDENTES los trámites recibidos en la Subdirección de Recursos Humanos hasta la fecha 13 de noviembre del año en curso y que contengan sello de recibido de dicha Área.

No obstante, los días económicos que hayan sido solicitados conforme a la Clausula 22 del CCT, podrán ser otorgados con posterioridad al período de huelga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

IEMS

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa

Av. Division del Norte No. 906, Col. Narvarte Poniente,
C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México, D.F.
iems.df.gob.mx

Tel. (55) 5636 2020